

## Castro Urdiales



Michelle Meulemans, Pedro Vicente Olano y Teresa Pérez Barreda.

PÉREZ

El Ayuntamiento recurrirá la sentencia antes de 15 días

## Un juzgado anula la concesión del servicio de agua a Ascán

F. PÉREZ. Castro Urdiales. Según manifestaron ayer miércoles, en conferencia de prensa, los concejales no adscritos, Teresa Pérez Barreda y Pedro Vicente Olano, así como la vocal socialista en la Junta Vecinal de Sámano, Michelle Meulemans, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, "ha anulado, mediante sentencia, la concesión del Servicio Integral de Agua, concedido recientemente a la empresa ASCAN por el equipo de Gobierno municipal". No obstante, el Ayuntamiento afirma que recurrirá en un plazo de 15 días.

Según Pedro Vicente Olano, "ahora el Ayuntamiento ha entrado en unas responsabilidades económicas importantes a nuestro entender, es decir, con una empresa que si cuyo contrato era legal y estaba en vigor aún, tendrá derecho o podrá reclamar una indemnización económica que supondrá cuantías elevadas debido al montante del concurso, por otra parte, ahora aparece una nueva empresa a la que se le ha adjudicado el servicio y tendrá sus derechos así lo entendemos, porque esa empresa ha acudido a los actos que la Administración ha convocado, es decir, no ha cometido ilegalidad alguna. ¿Qué va a pasar ahora?, pues lo de siempre, que con las carters de los concejales no vamos a responder y esos dineros, en el caso que se de la circunstancia, saldrán de las arcas municipales con el quebranto que ello puede suponer. Todo ello significa que nuestra labor de oposición que era constructiva, leal y legal, se obstruyó por parte de los responsables del equipo de Gobierno, siendo sus principales responsables Fernando Muguruza (PRC), José Miguel Rodríguez (PP) y Salvador Hierro (IU)".

Teresa Pérez Barreda, dijo que "todos los actos que se han venido produciendo a raíz de la adjudicación de este concurso, fueron advertidos previamente en múltiples ocasiones, Comi-

siones de Hacienda, diversas sesiones plenarias, así como hemos venido solicitando la paralización del expediente hasta el pronunciamiento de los tribunales porque considerábamos que no cumplía la Ley. De ahí que la sentencia recibida, anula la Resolución de la Alcaldía de Castro, de fecha 8/03/06, determinando la prórroga obligatoria por seis meses del servicio de abastecimiento y distribución de agua que actualmente viene gestionando (Aguas del Norte S.A.), así como la desestimación presunta del concurso de reposición interpuesto contra el mismo: el acuerdo de 13/02/06, de la Alcaldía de Castro aprobando el Decreto nº 61/06 en virtud del cual, entre otras cosas, se acordaba iniciar el expediente de contratación del servicio de abastecimiento y alcantarillado de Castro Urdiales. El acuerdo de 13/02/06, de la Alcaldía de Castro, por el que se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas del servicio de abastecimiento de aguas y alcantarillado de Castro Urdiales, quedando expuesto durante un plazo de 30 días para realizar alegaciones, acordándose simultáneamente la apertura del plazo de presentación de proposiciones por plazo de 30 días hábiles, estableciéndose expresamente, en ese acuerdo, la posibilidad de

suspender el procedimiento en tanto no se resuelvan las alegaciones. Así como el acuerdo de 5/12/06 del Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales, por el que se aprobaron definitivamente los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas del servicio de abastecimiento de aguas y alcantarillado de Castro Urdiales, desestimando todas las alegaciones (pese al informe en contra del secretario del Ayuntamiento) y se acordó la apertura de las ofertas".

### Meulemans

Michelle Meulemans, recordó que "durante toda la Legislatura que ahora finaliza, hemos venido defendiendo que era imprescindible que las juntas vecinales formasen parte, todas ellas, de una Gestión Integral del Agua, para beneficiarse de todas las prestaciones en igualdad de condiciones; después de examinar el expediente puede comprobar que no todas las juntas vecinales estaban incluidas en él, por ello presentamos alegaciones al respecto, aparte de que existían informes preceptivos del secretario del Ayuntamiento en los que decía que las juntas vecinales, tenían que formar parte del Pliego de Condiciones. Esta ha sido mi labor durante estos últimos cuatro años y el tiempo nos ha dado la razón".



DYA Cantabria estuvo presente en El Rocío.

PÉREZ

## DYA Cantabria vuelve a participar un año más en El Rocío

F. PÉREZ. Castro Urdiales

Como viene siendo habitual desde hace 8 años, DYA Cantabria acompañó a la Hermandad de Gines en la reciente celebración de El Rocío, para ello, según su responsable, Rafael Gómez Urculo, un equipo formado por un médico y dos técnicos sanitarios conductores, a bordo de una ambulancia todo terreno, el único vehículo de estas características que estuvo presente, partieron el domingo 20 de mayo y, después de viajar toda la noche y parte de la mañana siguiente, llegaron a la localidad de Gines el lunes al mediodía, para al día siguiente, martes, comenzar su labor de protección de la cita-

da Hermandad hacia el mediodía. Llegaron a la localidad de El Rocío el día 25, donde permanecimos hasta el mediodía del 28 de mayo, para regresar a Gines, siendo el viaje de regreso mucho más rápido al participar menos carruajes y gente". "Las atenciones prestadas por nuestro equipo, tanto a la ida como a la vuelta, han sido 300 aproximadamente, la mayoría de ellas de carácter leve que eran atendidas en nuestro Hospital Móvil que instalábamos en cada punto de descanso. Durante los tres días de permanencia en El Rocío, las atenciones médicas corrieron a cargo de los servicios de la Junta de Andalucía".



Los 25 premiados por el cartel, acompañados por Carranza y Arnedo.

PÉREZ

## La Plaza del Ayuntamiento acoge varios actos de la XVI Semana Cultural Infantil

F. PÉREZ. Castro Urdiales

La XVI Semana Cultural Infantil de Castro, organizada por las AMPAS de todos los centros escolares de la ciudad y patrocinada íntegramente por el Consistorio a través del área de Educación y Cultura, continúa su marcha acompañada por el éxito más rotundo, donde cientos de chavales disfrutaron de

los talleres preferidos haciendo de la Plaza del Ayuntamiento todo un espectáculo. El martes, la responsable de Educación y Cultura, Concepción Carranza, acompañada por Ana Arnedo, hizo entrega de los premios a los 25 alumnos del Colegio Menéndez Pelayo, de 5º de Primaria, autores del cartel ganador del concurso.